



ORD EXP: N° 2201 /

EXP.: N° 322 – VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1566 de fecha 29 de julio de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 34. Expropiación para la obra "Camino Ruta 126, Sector Coelemu – Rafael – Tomé, tramo II, Km. 20,30000 a Km. 23,92041".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 20 ABR 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **RODOLFO PATRICIO ESCOBAR GUTIÉRREZ**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 23 de septiembre de 2011, Repertorio N° 9158-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1.129 N° 516, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé, correspondiente al año 2012, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1566 de fecha 29 de julio de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.567.147.-** a la orden de don **RODOLFO PATRICIO ESCOBAR GUTIÉRREZ**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VIII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/FSM/agt.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VIII Región.

N° PROCESO 5705602

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD